



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 327.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 13 de mayo de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/ N.º 237/2025 del 12 de mayo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para brindar asistencia técnica especializada y garantizar la adecuada integración a la red institucional del Consulado de la República del Paraguay en Clorinda, República Argentina, del 18 al 20 de mayo del 2026.

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	Actividad	Datos del viaje
Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Darwin Julián Melgarejo Romero, C.I.: 3.861.064 Cargo: Funcionario de la Dirección de Informática.	Brindar asistencia técnica especializada y garantizar la adecuada integración a la red institucional del Consulado de la República del Paraguay en Clorinda, República Argentina	Destino: Clorinda, República Argentina. Fechas: 18 al 20 de mayo de 2026.
Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Esteban David Agüero Segovia, C.I.: 3.816.130 Cargo: Funcionario de la Dirección de Informática.		
Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Aldo Brítez, C.I.: 1.037.835 Cargo: Funcionario del Departamento de Transporte.		

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 – Combustibles y 232 – Viáticos, respectivamente.

Art. 3º Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto